

SE IMPRIME
Por la Imprenta HISPANO-URUGUAYA
CALLE DEL OLIMAR 229
SALIENDO LOS DIAS
Martes, Jueves y Sabados
POR LA TARDE

EL CLAMOR PUBLICO

SUSCRICION

Por un año \$ 10.00
Por seis meses 5.50
Por un mes 1.00
Número suelto 0.10
Número atrasado 0.25

DIRECCION Y ADMINISTRACION
CALLE DEL OLIMAR, N.º 229

PERIODICO LIBERAL E INDEPENDIENTE

ADMINISTRADOR—SERAFIN B. TORRES

Los remitidos que revistan interés público se publicarán gratuitamente pagándose a razón de 15 pesos columna los de interés particular, y en ningún caso se devolverán los originales.

No se admitirá escrito alguno que no esté amoldado a los principios de programa y garantido en debida forma. La publicidad de un escrito no autoriza la exigencia gratuita del número.

EL CLAMOR PUBLICO

Desde Vigo

Esto se va enfriando y yo me vuelvo a Madrid en busca de calorico.

Ya con el pie en el estribo viene a visitarme una señora que parece un sable, y me ha visto nacer, según dice y se acuerda de cuando la chacha me sacaba a paseo con un delantalillo color de malva loca y una gorrita de paja con lazos azules.

—¿Luisito cuando te marchas?— me pregunta.

—El lunes—contesto yo.

—Pues vas a hacerme un favor muy grande.

—Vd. dirá.

—Quiero que me lleves un encargo para un eclesiástico que se llama D. Sergio y vive en la calle del Salitre.

—El caso es que...

—No abulta casi nada. ¡Ay! Te estoy viendo y me parece mentira que seas tú aquel niño tan mono, que iba a paseos en brazos de la Ramona, con los bracitos desnudos y un terciopelito azul atado a la garganta.

—Es poca cosa. Verás: D. Sergio se muere por la merluza, y he prometido enviarle una entera, para que el pobre tenga un momento de placer, porque es muy desgraciado; él antes de ser cura, tocaba el cornetín, pero se le cayeron los dos dientes de arriba y tuvo que dejar el instrumento porque se le iba el aire; después estuvo para casarse con una preñada, y una tarde se le murió, sin saber como, de manera que el hombre, al verse sin embogadura y sin matrimonio... ¡trá! se metió a presbítero.

—¿Todo eso está muy bien; pero ¿cómo llevo yo la merluza?

¡Polvrecita!

—Para evitar la putrefacción, cuando llegue la noche la cuelgas por la parte de atuera del wagón y de cuando en cuando la sacules para que se ventile.

Es el caso que no voy a tener más remedio que llevar la merluza; porque ¿cómo desairo yo a una señora que me ha visto nacer y hace justicia a mis dotes personales?

Después de la señora, me para en la calle un anciano medio cojo, para decirme:

—No me conoce V., ¿verdad?

—No, señor.

—Pues yo he sido compañero de oficina de su tío Baldomero.

—¡Dios le haya perdonado!

—¡Pobre! Se murió en lo mejor de su edad y cuando iba a entrar en Sales.

—¿Le iban a pagar?

—No, señor; iban a darle un destino en las salinas de Torre Vieja.

—¡Ah!

—Era muy bromista y muy amigo de sus amigos. Esto de la pierna es cosa de él.

—¿De qué pierna?

—No ha notado V. que cojea un poco? Pues fué Baldomero que me la puso así.

—¿De una patada?

—De un mordisco; siempre andaba haciendo el perro; y una noche, para darme un susto, me clavó los dientes en esta canilla. Yo, como co-

nocia su carácter, no me asusté, pero los médicos se encaramaron y le tuvieron en observación ocho días, atado con una cadena y dándole de comer desde lejos con una caña, por si acaso tenía la hidrofobia.

¡Pobre tío!

—¿Conque se marcha V. a Madrid?

—Sí señor; el lunes.

—Pues va V. a hacerme un obsequio. Quiero que V. visite a D. José Rodríguez. Usted ya lo conoce.

—No, señor.

—¡Hombre! ¿No conoce V. a D. José Rodríguez?

—Le digo a V. que no.

—¡Parece mentira! Es un alto, moreno, con bigote largo, que tiene un bulto en el carrillo a mano derecha, y parece algo corto de vista, pero no lo es. Yo no sé dónde vive, pero cual quiera le da a V. razón. ¿Quién no conoce allí a D. José Rodríguez? Usted le hace una visita de mi parte y al propio tiempo le entrega un encargo.

—¿Caramba!

—Es una guitarra que quiero que me compongan, porque a mi hija le gusta tocar y se le ha roto la parte de abajo...

Me resisto cuanto puedo; pero el compañero de mi tío, con una insistencia digna de mejor causa, consigue vencer mi oposición y me hace cargar con el instrumento.

Después viene a visitarme un amigo de la niñez, que parece una regadera cuando habla.

—No quiero que te vayas sin darte un abrazo—me dice con acento conmovido.

—Mil gracias.

—¡Sabi Dios cuando nos volveremos a ver!

Al decir esto, acerca su cara a la mía y me humedece el cutis con las emanaciones puras de su aliento.

Yo me limpio y él continúa:

—Como eres mi amigo, no tengo reparo en confiarte una delicada comisión.

—¿Cuál?

—Yo tengo un sobrino completamente huérfano, y voy a ver si lo remito a Madrid para que le cuide mi hermana la viuda. Entre tirarlo a la calle o entregárselo a un amigo, prefiero lo segundo.

—¿Qué edad tiene?

—Seis meses. Tú te lo llevas, y en llegando a Madrid se lo das a un mozo para que lo conduzca a casa de mi hermana.

—Pero...

—Para que no te estorbe en el viaje, le pones en la rejilla del wagón, y si llora que llora. Ya está acostumbrado te dará un biberón para que le nutras de cuando en cuando, y si vez que no se cae la leche en la boca cualquier objeto duro: mientras chupa no se acuerda de llorar. Yo le había acostumbrado a chupar el cuello de una botella y el pobrecito se hacía la ilusión de que era el pecho de la nodriza.

Hay personas que no parecen sino que están inventando la manera de molestar a los amigos, y no se meten una sola vez en la cama sin decir maliciosamente:

—¿A quién le daría yo una lata buena?

Pensando, pensando, recordando,

verbigracia, que yo me marche a Madrid dentro de unos días.

—¡Hombre! ¿Que buena ocasión!—exclaman.—Ya tengo una visita.

Y uno viene a decirme: si puedo llevar un sombrero de copa para que le alargen el ala, otro me suplica que le busque en Madrid una ama de cría de confianza, y otro me entrega un reloj de pulsera y pretende que lo lleve en la mano para que no se pare, diciéndome con la mayor formalidad:

—Si notas que se te adelantó, tócalo ligeramente en este gancho, y ten mucho cuidado, porque es un recuerdo de familia y quiero enviárselo a mis tíos para que lo cuiden.

En vista de estos y otros inconvenientes, pienso huir de rigoroso incógnito y hago correr la voz de que me quedo a vivir en Vigo, a fin de evitar quebraderos de cabeza.

Y cuando más descuidado está la gente... ¡a Madrid me vuelvo!

Los TALLERES.

La carta

—¿Nuestros actos? dijo Falgéré melancólicamente... Los comparo a esas semillas que huyen sobre el viento, a esas pequeñas semillas que tienen algo así como alas y parecen caprichosos insectos. Unas van a parar sobre alguna roca desnuda, otras se ahogan, otras son devoradas por los pájaros, los roedores o las hormigas, bien pocas llegan a buen puerto, a la tierra fértil, y también del destino el pájaro de garmar, de hacer una planta quedará hojas y flores al hermoso sol de abril... Así la mayor parte de nuestros actos quedan estériles. Pero, son tanto los actos entre los hombres, y tantas las semillas en los bosques y los prados, que, a pesar de eso, consiguen éstas cubrir el planeta y aquellos dirigir los individuos y las multitudes! No importa: resultan a veces cosas extraordinarias de lo que hemos hecho... Puede bastar una palabra, un gesto, para cambiar del todo nuestra existencia. Si la gente feliz examinara el origen de su felicidad y la desgraciada la de su miseria, muy difícil sería a los hombres no hacerse fatalistas...

—¿Qué edad tiene?

—Seis meses. Tú te lo llevas, y en llegando a Madrid se lo das a un mozo para que lo conduzca a casa de mi hermana.

—Pero...

—Para que no te estorbe en el viaje, le pones en la rejilla del wagón, y si llora que llora. Ya está acostumbrado te dará un biberón para que le nutras de cuando en cuando, y si vez que no se cae la leche en la boca cualquier objeto duro: mientras chupa no se acuerda de llorar. Yo le había acostumbrado a chupar el cuello de una botella y el pobrecito se hacía la ilusión de que era el pecho de la nodriza.

Hay personas que no parecen sino que están inventando la manera de molestar a los amigos, y no se meten una sola vez en la cama sin decir maliciosamente:

—¿A quién le daría yo una lata buena?

Pensando, pensando, recordando,

verbigracia, que yo me marche a Madrid dentro de unos días.

—¡Hombre! ¿Que buena ocasión!—exclaman.—Ya tengo una visita.

Y uno viene a decirme: si puedo llevar un sombrero de copa para que le alargen el ala, otro me suplica que le busque en Madrid una ama de cría de confianza, y otro me entrega un reloj de pulsera y pretende que lo lleve en la mano para que no se pare, diciéndome con la mayor formalidad:

—Si notas que se te adelantó, tócalo ligeramente en este gancho, y ten mucho cuidado, porque es un recuerdo de familia y quiero enviárselo a mis tíos para que lo cuiden.

En vista de estos y otros inconvenientes, pienso huir de rigoroso incógnito y hago correr la voz de que me quedo a vivir en Vigo, a fin de evitar quebraderos de cabeza.

Y cuando más descuidado está la gente... ¡a Madrid me vuelvo!

Los TALLERES.

tas en que un hombre joven y sincero pone to la su alma. Luego, los días los meses, los años, le quitaron sucesivamente jirones de ese mal recuerdo, al punto que en 1898 sólo le quedaba de él un resto de melancolía.

Pues, en ese verano de 1898, Renauld viajaba en Lucerna. El hotel Nacional, donde se alojaba, tenía entre otros huéspedes una familia cariñosa, compuesta del padre, de la madre, de dos hijos maravillosamente bellas.

Una de ellas, sobre todo, atraía las miradas de Renauld. Tal vez no era ésta ni mejor de cuerpo, ni más encantadora que su hermana, pero las «afinidades efímeras», atraían a Renauld hacia ella. Después de algunos días se sentía tan perturbado cuando la veía aparecer, que se preguntó si no valía más huir de Lucerna.

No tenía, pues, ninguna esperanza, guardaba además de su primer fracaso una invencible desconfianza del amor.

Sin embargo, una casualidad melancólica le ponía siempre en presencia de la encantadora persona. Sobre el lago, en la montaña, en las ciudades en las aldeas vecinas, se encontraba siempre con la familia cariñosa, al punto que el padre y el hijo acababan por saludarse. Pero la relación no parecía deber pasar de allí. El cariñoso, a pesar de ser de raza francesa, practicaba las costumbres anglosajonas, y por más del mundo hubiese admitido en su intimidad a alguien que no le hubiera sido presentado.

Un día, al subir al Right, por el ferrocarril, Renauld se dio melancólicamente en su aventura—si un amor sin esperanza puede llamarse aventura. Era muy desgraciado: se encontraba tan estúpido como ridículo y romántico.

—¿Es necesario partir?... pensó al bajar del wagón. Mañana dejaré a Lucerna.

Al hablar así llegaba hacia la cumbre de la montaña. Los vapores escudaban los picos lejanos. Sólo se notaban vagos puntos de los Alpes Berneses, los lagos de los Cuatro Cantones, y luego algunas tierras glaucas y algunas vertientes violáceas. Eso daba una impresión del fin del mundo algo infinitamente triste, que helaba el corazón de Renauld.

Al alzar los ojos sintió un fuerte estremecimiento: la señorita Teresa N... la joven cariñosa, estaba delante de él. Junto a ella había parecido tan encantadora. El viento sembraba el desorden en la mies dorada de su cabello, sus ojos tenían una dulzura y una suavidad extrañas, y el ligero movimiento de su cintura daba a su silueta no sé qué de aventurero, de libre, de delicioso encanto salvaje.

Renauld, con el corazón que palpaba como un martillo contra sus costillas, se quedó algunos segundos inmóvil, fascinado, deslumbrado. Luego, iba a dejarla seguir su camino, cuando ella le dijo:

—¿No es usted el señor Pedro Renauld de París?

Contestó en voz baja espantado:

—Sí, señorita.

Se ruborizó su poquita mano tuvo

un leve estremecimiento, y volvió a decir en un tono casi suplicante:

—Tengo que reparar un gran agravio que le he hecho a usted, y vengo a pedirle perdón por ello...

El la miraba estupefacto, atontado, pero ella, sin parecer advertir su perturbación, continuaba con volubilidad:

—La culpa no es mía del todo, o más bien, la culpa no fué mía al principio... Sólo sabía su nombre. He encontrado su apellido tres días después... en el reverso de un sobre... Habría debido entonces devolverlo en carta... pero yo no me atrevía... cuanto más pasaba el tiempo, tanto más difícil me parecía hacerlo...

—Señorita, dijo Renauld suavemente, dispénsame usted, pero no entiendo absolutamente nada de lo que me está usted hablando.

Se ruborizó más, vaciló, mordió su hermoso labio rojo, y, tomando su partido:

—Hablo de una carta suya... una larga carta triste, desesperada... que he encontrado en un mueble del hotel en Lucerna... No tenía sobre y sólo había un nombre como firma. Hesitando demasiado curiosa... sólo tenía dieciséis años... ¡Lástima! Y tres días después, encontré en el mismo cajón el sobre con su apellido y su dirección... He hecho muy la pena disculpa.

Y, sin embargo, no me quiciera usted mal por ello: su carta me ha conmovido mucho; he sufrido mucho... he sufrido muy sinceramente con usted, y desde entonces muchas veces he hecho votos por saber si usted se había consolado y era feliz... ¿Me perdona usted, no es cierto?

Fijaba sobre el suyo ojos tristes, y él en sus pupilas palpitantes, creía leer todas las historias profundas del amor; todas las ternas y profundas leyendas que mecen y alivian el corazón del hombre. Dos lágrimas nacieron en sus ojos. Dijo con voz ronca:

—¿Su piedada... su piedad de usted, toda una vida no podría pagarla...

—¿Entonces usted no guarda rencor a la muchacha indiscreta... y podremos ser amigos?

—¡Amigos! exclamó con espíritu... pero todo el sufrimiento que he podido sentir antes no sería nada al lado de los sufrimientos de su amigo! No, señorita; mi vida habrá sufrido lo suficiente. Para que el recuerdo de esa entrevista sea encantador y tal vez consolador es necesario que yo la vuelva a ver jamás...

Ella lanzó una débil exclamación: se puso pálida, y mientras que el viento empujaba hacia ellos un guano de pablina, cambiaron una mirada tímida y muy dulce, una de esas miradas en que parece que por un minuto se dibuja todo el porvenir!

Ya no les diré nada nuevo, agregando que seis meses más tarde, Renauld se casó con la señorita Teresa N... Pero, verdaderamente, en esa noche dolorosa cuando exhalaba su angustia a la luz de su lámpara de velada, ¿podía pensar que algún día, las mismas líneas que reprochaban su traición a una mujer, irían en una ciudad lejana, en un oscuro hotel de Oriente, a parar a manos de otra mujer y hacer garmar en ella la piedad y el amor?

J. H. R. sw.

Política nacionalista

La Comisión Departamental Nacionalista de Cero Largo, contestó a la nota que le envió el comité de jóvenes constituido con el objeto de buscar adhesiones a la unión personal en el banquete efectuado últimamente.

Manifiesta en su comunicación—después del preámbulo de estilo—que esa Comisión no se adhiere a la idea por considerarla, hacen lo justo en la buena fe con que han obrado los iniciadores del banquete de unificación, perjudicial a los intereses partidarios.

En la nota se dice, además, que ya mientras existan correligionarios cuya conducta política represente una continua protesta contra las obligaciones que impone nuestra ley constitucional y una continua reversion hacia actitudes contrarias por la sana opinión nacionalista, crece esta directiva que el llamado a la concordia limitadamente—por más puntos que esta palabra—es de todo punto inconveniente porque, despreciados una vez los principios de severa moralidad que imponen las prácticas de nuestra agrupación política y los preceptos de su carta orgánica, éstos habrían perdido para siempre todo su prestigio, como perdería su prestigio el concepto del honor si la virtud y el crimen se inclinaban por igual ante el fallo de la consideración humana.

Mas adelante la Comisión manifiesta considerar que, a su juicio, sólo deberían reintegrarse a la comunidad política aquellos que, habiéndose alejado por sus hechos del partido nacionalista, llevasen a cabo actos que hicieran viable ese reintegro a las filas desde que los corresponden a ellos ir hacia la Montaña y no a la Montaña marchar a su encuentro.

Termina la nota haciendo a la Comisión, según lo establecido en la carta fundamental del partido, dependiente del Directorio y no habiendo pronunciado esta última autoridad no le corresponde ella el hacerlo.

Concluye reiterando la seguridad que tiene esa Comisión de la buena fe con que han procedido los organizadores de la fiesta y asegurando de que, salvo los inconvenientes apuntados, acepta con restricciones la idea en general.

La nota está firmada por el señor José D. Aguirre y Federico G. Viana, presidente y secretario respectivamente de la Comisión.

El doctor Luis Ponce de León

Por su parte el doctor Luis Ponce de León, cuyas vinculaciones con el señor Aparicio Saravia son conocidas ha replicado al mismo comité de jóvenes, insistiendo en sus manifestaciones—que ya conocen nuestros lectores—respecto a la poca oportunidad de la unificación con ciertos elementos.

Rebate uno por uno los argumentos con que en la última comunicación el comité de propaganda contestaba su telegrama, y termina, como la nota anterior, reconociendo los fines altruistas que perseguitan los organizadores de la comedia.

Esta nota es de más de 16 folios y probablemente se dará a la prensa.

El curanderismo en

Alemania

Berlin, 25 de Julio.

Uno de los que constituye hoy la comidilla de los periódicos alemanes es la "Kurbuscherei", ó sea el abuso de la curandería, pudiéramos decir en castellano. La libertad de industria se extiende aquí también a las profesiones liberales, y todos pueden ser o actuar de ingenieros-médicos ó abogados, con la única limitación los se-

gundos de no obtener títulos profesionales que realmente no poseen. Los curanderos, abusando del candor público, comprometen la salud de sus incautos clientes, pero éstos no dejan de preferirlos a los verdaderos médicos.

Prueba de ello, el caso siguiente. Los Tribunales seguían un proceso contra un curandero, por responsabilidades contraídas en la medicación de un cliente. Reunidos datos sobre la instrucción del proceso, resultó ser éste un verdadero milagro, con título oficial, el cual cupo a los señores del Tribunal que guardaran el secreto para no privar al crédito y de la clientela concurrida fingiéndose simple curandero.

Esto probó a los que no conocen este país que las gentes del pueblo, sobre todo, son aquí tan crédulas e hipnotizables como cualquier otro de menos cultura general. Todos saben leer y escribir y tienen ciertos conocimientos generales pero las masas carecen del claro criterio de las cosas que sólo disfrutan los que viven en ciertos círculos, a cierta altura, o han adquirido experiencia en los viajes, con los cambios de usos y costumbres. Así se comprende que también hagan aquí negocio los que allí llamamos apóstoles, y que encuentren quienes confían su curación a la acción misteriosa de baños y abluciones rodeados de ciertas ceremonias.

Historia de la iglesia

Se acaba de descubrir en la mezquita de las Omíadas, en Damasco, una colección de manuscritos de la mayor importancia para la historia de la iglesia en los primeros siglos. Comprende aquella entre otros documentos igualmente valiosos, 25 hojas de los Salmos de David y 11 del Pentateuco, escritas con letras mayúsculas griegas del siglo XI.

Además, consta la colección de un gran número de fragmentos del Antiguo y del Nuevo Testamento, en lengua siríaco-palestina, lo que prueba que las Epístolas de San Pablo estaban traducidas en aquel dialecto, hablado en la época de Jesucristo.

Los fragmentos del Pentateuco en dialecto samaritano sirven para demostrar la existencia en Damasco de una comunidad samaritana. El salmo 78º, escrito en arábico, con caracteres griegos, es de extraordinario valor para aclarar el conocimiento de la pronunciación árabe en aquellos tiempos.

Entre otros fragmentos curiosos existen algunos en francés antiguo, de los siglos XI al XIII, y que forman parte de varios privilegios concedidos por Balduino III a los mercaderes de la ciudad.

Todos los documentos citados han sido entregados al emperador de Alemania, en Constantinopla, el cual habrá de remitirlos a Berlín para que los examinen los sabios.

Correspondencia clandestina

DISPOSICIÓN GUBERNATIVA

La Dirección G. de Correos elevó en el mes de Julio al Ministerio de Gobierno una nota acompañada de antecedentes, sobre la conducción de correspondencia clandestina, y solicitando se le autorizara a adoptar medidas tendientes a combatir esa infracción a la ley de correos.

Pasado el asunto al Fiscal doctor Reyes éste se expresó en un tolo con firmeza a la capacidad prohibitiva y a la penalidad de la ley de correos, estableciéndose además que...

El procedimiento indicado por la Dirección en el auxilio de la policía para el registro y aprehensión de los presuntos delincuentes, sólo podía

Legad á vuestros hijos

buena salud y os bendecirán generaciones presentes y futuras. Infante risueño y rollizo era el hombre ó la mujer que hoy vemos fuerte y robusto. ¿Dónde está, sus contemporáneos que eran débiles y raquíticos? Si existen, "viven muriendo", arrastrando vidas de miseria, aquejados de perennes dolencias. Asegúrese el porvenir del niño enfermizo. La "grasa" y el "alimento mineral" indispensables para las criaturas delicadas, como bien lo dice el célebre Profesor Cheadle, de Londres, se hallan en la Emulsión de Scott. Póngase en la botella que se da al niño la cuarta parte de una cucharadita de Emulsión de Scott y el resultado no se dejará esperar. Los hipofosfatos son "el alimento mineral" que tonifica y crea nervios y huesos fuertes. El aceite de hígado de bacalao digerido la "grasa" que los cubre de carnes sólidas, el blindaje contra las enfermedades.

La Emulsión de Scott es un remedio de que se puede disponer para que los niños débiles y raquíticos se conviertan en fuertes, rollizos y rollizos.

Desconfíese de las imitaciones y de las "preparaciones" y "vinos" llamados de aceite de hígado de bacalao pero que no lo contienen. La legítima lleva la etiqueta del hombre con el bacalao a cuestas pegada al envoltorio.

De venta en las Droguerías y Farmacias. SCOTT & BOWNE, QUÍMICOS, NUEVA YORK.

adoptarse en los casos en que fuera licito hacerlo para cualquier otro delito ó habiendo cumplido prueba, de acuerdo con lo establecido por el artículo 113 de la Constitución y con las disposiciones concordantes del Código de Instrucción Criminal.

«Pon una simple sospecha no podría autorizarse la aprehensión, poroestas sospechas son indicios esto es antecedentes que teniendo relación con el delito puedan razonablemente fundar una opinión sobre la existencia de hechos determinados (artículo 251 del Código de Instrucción Criminal) y se citan además a los requisitos del artículo 254 del mismo Código, queda desde luego autorizada la aprehensión sin responsabilidad alguna, desde que la imitación en dicho Código los indicios como plena prueba, darán desde luego, base a que no se hayan cumplido rigurosamente todos los requisitos de dicho artículo, para la prueba simplificada.»

El gobierno ha resuelto de conformidad al Ministerio Público.

En paz descansen

Ayer falleció la virtuosa matrona Sra. Sofia Carril de Razquin, a cuyos sus aprecioables devotos enviamos nuestro sentido pésame.

Nuestras felicitaciones

La señorita Magdalena Nana rindió ayer el examen práctico para optar al título de maestra de 2º grado, siendo aprobada por unanimidad y con felicitaciones de la mesa, de la cual era presidente el vocal de la Dirección Juan Paulmier.

Lo que mata el progreso

Decíamos en el número anterior, al dar cuenta de que la Junta E. Administrativa había concebido la idea de reconstruir en un solo edificio distintas reparticiones públicas, que iba a solicitar del Superior Gobierno la cantidad de cuatro mil pesos, que conceptuó suficiente para cubrir el costo de las obras a realizarse, y que no obstante su modestia, probablemente le sería denegada.

Ahora diremos el por qué de esta conjuntura. Cuestas mira como cuestión de honor no dejar en descubierto presupuesto alguno al deponer el mando, y el temor de un fracaso en su tan justo deseo, ha de aconsejarle parquedad en todo aquello que no esté presupuestado.

Además de esto hay aquello otro de que, todos los gobiernos sabidos han cometido el lunatismo error de no tener su mano protectora más allá de los suburbios de la capital, apesar de tener hecha conciencia de que en la campaña es donde existe la verdadera fuente de riqueza, y que por ende es digna de mayor consideración.

Y que la capital necesita de la campaña demostró el empujamiento con que se mantiene la centralización

rentística, aferrándose para ello en el muy deleznable argumento de que sin modificar los preceptos de la constitución, es imposible la implantación del sistema municipal.

Mientras tanto, las Juntas E. Administrativas no son, ni más ni menos que una institución inoperante, tienen facultades amplias para pensar y absoluta prohibición de ejecutar.

Poco envidiable, por cierto, el rol que desempeñan los ediles rurales. No pudiendo obrar sino por delegación del poder Ejecutivo, con demasiada frecuencia experimentan el sinsabor de ver rechazados sus mejores proyectos, precisamente lo que sucederá a la Junta de Minas, con motivo de la solución del asunto, tema de estas líneas.

Débase pues convenir en que el desideratum de la campaña es la creación de los verdaderos municipios.

Francia, la poderosa Francia marchaba a la decadencia bajo el gozgo centralista de Guizot. Créase el municipio y Francia renació.

Es una locución que deberían tener presente nuestros estadistas.

Señor Felix Bisleri, El que suscribe ha usado el Agua de Noce ra-Umbra, y ha obtenido buenos resultados en todos los casos en que está indicada.

Doctor José R. Mestre, Montevideo, Noviembre 10 1909.

Buenos Aires, Setiembre 11.— Léase el certificado del Dr. A. J. Lacomaz, que la Emulsión de Scott siempre me ha dado espléndidos resultados sea en criaturas débiles, anémicas ó escrofulosas, sea en personas mayores afectadas de enfermedad crónica de los órganos respiratorios como también de las mujeres débiles embarazadas ó que estén criando.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de DIMAS PEREIRA citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Junio 3 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de DON JORGE ESTRELLA y DONA L. JENZA SANCHEZ citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Julio 25 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de DON CARMEN GUTIERREZ citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Julio 23 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de DON CARMEN GUTIERREZ citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Julio 23 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

Justa J. Calissi P. JARRERA

Tiene el honor de dirigirse a la sociedad humana anunciándole, que para mediados del entrante mes de Septiembre se radicará entre ellas, cobrando por sus servicios precios sumamente módicos.

¿QUERIS LA SALUD??

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de DONA ROBUSTIANA CUADRADO citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Junio 21 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de DONA ROBUSTIANA CUADRADO citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Junio 21 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de DONA ROBUSTIANA CUADRADO citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Junio 21 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de DONA ROBUSTIANA CUADRADO citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Junio 21 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de DONA ROBUSTIANA CUADRADO citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Junio 21 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de DONA ROBUSTIANA CUADRADO citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Junio 21 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de DONA ROBUSTIANA CUADRADO citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Junio 21 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de DONA ROBUSTIANA CUADRADO citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Junio 21 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de DONA ROBUSTIANA CUADRADO citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Junio 21 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de DONA ROBUSTIANA CUADRADO citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Junio 21 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de DONA ROBUSTIANA CUADRADO citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Junio 21 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de DONA ROBUSTIANA CUADRADO citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Junio 21 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de DONA ROBUSTIANA CUADRADO citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Junio 21 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de DONA ROBUSTIANA CUADRADO citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Junio 21 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de DONA ROBUSTIANA CUADRADO citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Junio 21 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de DONA ROBUSTIANA CUADRADO citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Junio 21 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de DONA ROBUSTIANA CUADRADO citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Junio 21 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de DONA ROBUSTIANA CUADRADO citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Junio 21 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de DONA ROBUSTIANA CUADRADO citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Junio 21 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de DONA ROBUSTIANA CUADRADO citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Junio 21 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de DONA ROBUSTIANA CUADRADO citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Junio 21 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de DONA ROBUSTIANA CUADRADO citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Junio 21 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de DONA ROBUSTIANA CUADRADO citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Junio 21 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de DONA ROBUSTIANA CUADRADO citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Junio 21 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de DONA ROBUSTIANA CUADRADO citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Junio 21 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de DONA ROBUSTIANA CUADRADO citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Junio 21 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de DONA ROBUSTIANA CUADRADO citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Junio 21 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de DONA ROBUSTIANA CUADRADO citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Junio 21 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de DONA ROBUSTIANA CUADRADO citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Junio 21 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de DONA ROBUSTIANA CUADRADO citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Junio 21 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de DONA ROBUSTIANA CUADRADO citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Junio 21 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de DONA ROBUSTIANA CUADRADO citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Junio 21 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de DONA ROBUSTIANA CUADRADO citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Junio 21 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de DONA ROBUSTIANA CUADRADO citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Junio 21 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de DONA ROBUSTIANA CUADRADO citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Junio 21 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de DONA ROBUSTIANA CUADRADO citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Junio 21 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de DONA ROBUSTIANA CUADRADO citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Junio 21 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de DONA ROBUSTIANA CUADRADO citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Junio 21 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de DONA ROBUSTIANA CUADRADO citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Junio 21 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de DONA ROBUSTIANA CUADRADO citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Junio 21 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de DONA ROBUSTIANA CUADRADO citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Junio 21 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de DONA ROBUSTIANA CUADRADO citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Junio 21 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de DONA ROBUSTIANA CUADRADO citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Junio 21 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de DONA ROBUSTIANA CUADRADO citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Junio 21 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de DONA ROBUSTIANA CUADRADO citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Junio 21 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de DONA ROBUSTIANA CUADRADO citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Junio 21 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de DONA ROBUSTIANA CUADRADO citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Junio 21 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

PELUQUERIA ARTISTICA URUGUAYA

DE
Antonio Vaccaro (hijo)

En esta antigua y acreditada casa encontrarán sus favorecedores un surtido permanente de artículos concernientes al ramo, como ser: corbatas de última novedad, cuellos, puños, etc., etc. perlas de todas clases y de las marcas más acreditadas de París, y en general a casa cuenta con oficinas competentes para el servicio de dicho ramo, lo mismo que para las aplicaciones de sangüíneas, ventosas y todo lo concerniente a flebotomía.

Se sirve a domicilio y a cualquier punto de la campaña, con modicidad en los precios y esmero en el trabajo.

A los pobres de solemnidad se les sirve gratuitamente en flebotomía.

Tenemos una tintura especial, permutada, para teñir tanto el pelo como la barba, la cual va adquiriendo fama por sus excelentes condiciones.

No continúa la casa — CALLE 18 DE JULIO

Frente a la fotografía del Sr. Sanguino.

Benito Bonasso—Agrimensor de número, Calle 18 de Julio, entre Cebollati y Sarandí.

Barraca del Ponton—de Marcelo Zaffaroni, calle Marmaraja esquina Sarandí.

Francisco X. Rodriguez y C^o.

Se encarga de la tramitación de asuntos judiciales, arreglo de testamentarias y particiones, cobro de sueldos de militares, de sacar cédulas de ventas de estos, é igualmente de invados, como tambien de cobro de cuentas comerciales, colocación de dinero y todo lo concerniente a la procuración.—Se encarga de coleccionar solicitudes para declarar los bienes que deben pagar el impuesto inmobiliario, como igualmente del pago de dicho impuesto y remisión de las planillas a sus dueños mediante una ínfima comisión.

Contado para la dirección de los asuntos judiciales con los conocidos abogados Dr. don Juan B. Schiaffino y Dr. don Manuel Mattos, contando tambien con Agremiador de Número y Escribano Público bien reputados.

Oferiendo a la vez modicidad en la precitación de los trabajos.

Escritorio: calle 25 de Mayo núm. 89 al lado del almacén de Zaffaroni Hnos.—Minas.

MANUEL CASTRO

PROCURADOR

Encárgase de la tramitación de asuntos judiciales y administrativos, garantizando celo, actividad y economía.

Escritorio: calle del 18 de Julio, escribanía de D. Evangelista Perez, antes de don José A. Sánchez.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

EL CLAMOR PUBLICO

FUNDADO EL 1.º DE MAYO 180
Prontitud Elegancia

CALLE DEL OLIMAR, NUMERO 221
Corrección Baratería

Esta imprenta, la mejor montada de la localidad, tanto en maquinaria como en títulos, viñetas y tipos, se halla en condiciones ventajosas de ofrecerse al público para hacer toda clase de trabajos, como ser:

Periódicos, Folletos, Programas, Obras de lujo, Precios corrientes, Estados, Memorias, Etiquetas, Esquelas, Manifiestos, Invitaciones, Facturas, Memorandos, etc.

Tarjetas—Fúnebres, Comerciales y de visita, al minuto.

Carteles—Chicos y grandes para

teatro, remates, etc., etc., entregándose a las dos horas de haberse encargado.

Retratos—Especialidad en el ramo, sin posible competencia en precios y arte.

Plantillas—Esta casa es la única en Minas que hace trabajos a dos y tres tintas.

Tarjetas comerciales de este tamaño

El primer centenar \$ 1.20

El millar " 6.00

EL MISMO TAMAÑO A TRES TINTAS, EL CIENTO \$ 5.00

RECIBOS Y FACTURAS
RAYADOS AL GUSTO DEL CLIENTE
EL MILLAR \$ 5.00

EL CIENTO \$ 4.00
EXTRA-FINAS

Tarjetas de visita

En precio y elegancia no hay posible competencia

Oficina—Calle del Olimar 149—Minas

H. Acme Duplicator

Un sistema rápido, limpio y barato para obtener 50 u 100 copias facsimile de escrito—listas de precios, circulares, etc., etc.—sin necesidad de emplear tinta de imprenta, color o gelatina.

PRECIOS

Con una botella de tinta y una esponja

Tamaño de esquila \$ 2 00
Tamaño de carta " 3 00
Tamaño oficioso " 4 00
Tamaño folio " 6 00

La composición para llenar las bandejas cuesta 50 centavos por cada una.

La composición de nuestro Acme Duplicator no contiene ninguna gelatina, por cuya razón no lo atacan los climas cálidos.

Fabricamos tambien sellos y tipos de goma elástica, como tambien toda clase de materiales y aparatos empleados en la fabricación de sellos.

Se reciben órdenes por medio de comisionistas ó se remiten mercancías directamente al recibir el importe.

Fabricantes únicos:

GENERAL DUPLICATOR Y COMPAÑIA

5 HANOVER ST. NEW YORK E. U. DE AMERICA

LA HONRADEZ

GRAN BARATILLO



DE

Crispulo Rodrigo

CALLE 25 DE MAYO ESQUINA MONTEVIDEO

Gran surtido en artículos de almacén, ferreteria, barraca y bazar, por mayor y menor—especialidad en comestibles, vinos de mesa y generosos. Oportó Jerez y tabacos.

SE DEPARTE A DOMICILIO

Eduardo Pasquier

PROCURADOR; Calle 18 de Julio N.º 113

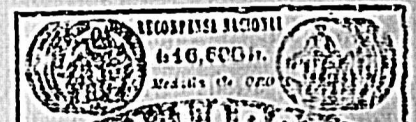


BOTICA DEL GLOBO

Para conservar el cutis fresco, suave y natural:

quita las manchas, pecas, granos y paño de la cara.

BOTICA DEL GLOBO.—MONTEVIDEO



QUINA-LARACHE

Le Quina-Larache, conteniendo todos los principios de la Quina, es un remedio y una bebida que, contra el debilitamiento de las fuerzas y la energía, los efectos del estomago, fiebres intermitentes, etc.

El FERRUGINOSO es el más eficaz de todos los remedios para combatir la anemia, la clorosis, la leucemia, las consecuencias del parto, etc. etc. etc. Se vende en las principales Farmacias del Mundo.

Carpintería y cajonería fúnebre de ANTONIO NAPPA—Es el establecimiento que sirve con mas economía, teniendo los enseres necesarios para el ornato de una lujosa cámara mortuoria.—Trabajos especiales en obra blanca.

AGUA SALUS

De la FUENTE DEL PUMA.

Esta agua, recomendada por las celebridades médicas, es el mejor y el mas económico de los digestivos conocidos hasta ahora.

Ha aquí la prueba:

Análisis del agua «Salus» de la fuente del Puma, por el profesor Arechavala, director del laboratorio Químico y Bacteriológico municipal de Montevideo.

	gramos	
Silica	0.00513	
Bicarbonato de cal	0.07930	
» » magnesia	0.01968	
» » potasa	0.07020	
» » soda	0.35510	
Cloruro de Sodio	0.00209	
Sulfato de Potasa	0.00688	
Sulfato de Soda	0.00290	
Aluminio	0.00125	
Acido carbónico libre	3.20000	
Total gramos	3.67936	

Montevideo, Marzo 25 de 1892.

J. Arechavala.

DEPÓSITO GENERAL EN MONTEVIDEO—Calle Colon número 149
Agente en Minas: BARTOLO MIRANDA.

Zapateria Piamontesa

PEDRO BARTOLOTTI

Calle 18 de Julio núm. 270

NINGUN OTRO ESTABLECIMIENTO DEL RAMO CUENTA CON MEJOR SURTIDO, TODOS LOS CALZADOS SE FABRICAN EN LA MISMA CASA SURTIDO COMPLETO PARA TODA ESTACION.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

FÁBRICA Á VAPOR

DE ACEITES VEGETALES

Nuestro aceite de linaza, tanto crudo como cocido, marca «EL COMETA», es de mejor calidad que todos los extranjeros importados hasta hoy, y de ello dan testimonio numerosos certificados de los principales pintores de esta capital, los cuales ponen a la disposición de los interesados. Rogamos a los señores consumidores que comparen detalladamente nuestro aceite con las marcas extranjeras más acreditadas, y verán que ninguno lo iguala en sabor, brillo, duración, pureza, etc., condiciones que lo hacen insuperable para toda clase de trabajos por muy finos que ellos sean, y es además de mayor rinde, en virtud de su menor viscosidad.

Los tambores marca «EL COMETA» contienen cada uno, diez y siete litros neto de aceite, igual a 18 1/2 litros; los extranjeros son pocos ó ninguno que llegará a tener esta cantidad de líquido, no obstante pesar el barril alrededor de veintidós kilos bruto; quiero decir que no está en lo que el barril pesa sino en el aceite que contenga, y sobre esto tambien llamamos la atención de los señores consumidores.

Un sello con nuestro nombre y marca, tapa el gollote de todos los tarros, y no debe considerarse legítimo el que no lo tenga.

Se vende en todas las ferreterías, en tambores y medias tambores, y la fábrica remite muestras a quienes las solicitan.

Conviniente precio y cantidad, la fábrica compra toda clase de grandes oleaginosos, tales como maní, castaño, soja, cáñamo, lin, colza, girasol, etc. Facilita semillas a precios módicos, y vende así mismo tortas de lin de clase superior, muy ricas en materias azudadas y ácido fosfórico, y por lo tanto alimento especialísimo para ganado vacuno de peso bruto, cerdos, etc.

R. y A. Barreira

210 A—CALLE TACUAREMBO—210 A
(Entre Camelonés y Maldonado)
MONTEVIDEO

Enfermos ¡Ojo!
para Reumatismo
Enfermedades reumáticas y Gotta hoy el
Antirreumático
depurativo Centani

Juan P. Insua
PROCURADOR

Calle Olimar núm. 220

Señores: con relación a algunos de vuestros, los convulsos y febriles, se recuperan con el Antirreumático Centani.